



Adenda No 1.

**Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Etapa II-A
Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II).**

Referencia CAASD-LPN-03-2018

25 de julio del 2015

De Acuerdo y apegado la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo procede a realizar la siguiente adenda o enmienda al Pliego del Proceso de Licitación Pública Nacional para la **Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Etapa II-A, Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II)**, referencia: CAASD-LPN-03-2018.

Se modifica el acápite 2.5 Condiciones de Pago que en lo adelante se leerá como sigue:

2.5 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será máximo de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de **quince (15) días** a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

La Entidad Contratante podrá retener un **cinco por ciento (5%)** de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el Contratista, lo cual le será devuelto a éste último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el Artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.

El Contratista presentará cubicaciones cada **30 días** que deben corresponderse con los Calendarios de Ejecución y la Programación de Tiempos estimados.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista, serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

La Entidad Contratante retendrá además, un **Tres por ciento (3%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

Se modifica el acápite 2.6 Cronograma de Licitación que en lo adelante se leerá como sigue:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	26 y 27 de junio de 2018
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta 18 de julio 2018
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta 31 de julio 2018
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	15 de agosto de 2018 Desde las 9:30 AM hasta las 10:00 AM
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 15 de agosto 2018
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 15 al 20 de agosto 2018
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación Hasta 20 de agosto 2018
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Hasta 21 de agosto 2018
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación Hasta 21 de agosto 2018

10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 22 de agosto 2018 A partir de las 10:00 AM
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Hasta 24 de agosto 2018
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

Se modifica el acápite, 3.4 Criterios de Evaluación que en lo adelante se leerá como sigue:

a) 3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos Elegibilidad y Situación Financiera. Líneas de crédito serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”, los aspectos, experiencia de la empresa, experiencia del personal, elegibilidad técnica, cronograma de ejecución y equipos del oferente serán evaluados mediante sistema de puntuación.

- **Elegibilidad**

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.14 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

- **Situación Financiera**

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los IR2 y sus Anexos de los **Dos (2)** últimos ejercicios contables consecutivos.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

- a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: Mayor 1.20
- b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: Mayor 0.9
- c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$
Límite establecido: Menor 1.50

- **Líneas de crédito Bancaria y Comercial**

Línea de Crédito Bancaria activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.

Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar.

- **Experiencia de la Empresa (30 Puntos)**

Experiencia General

- **Experiencia de la Empresa Máxima 15 Puntos**

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de Tres (3) Obras relacionadas a Saneamiento Pluvial y Sanitario, PTAR, Agua Potable de valores igual o superior al que se pretende contratar en los Últimos 10 años, anteriores a la fecha del presente llamado.

Obras	Puntuación
6 Obras o Más	15
De 4 a 5 Obras	10
3 Obras	5

Experiencia Específica Máxima 15 Puntos

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de Tres (3) Obras de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de características igual o similar a las que se propone ejecutar, en los Últimos 10 años, anteriores a la fecha del presente llamado.

Obras	Puntuación
Más de 6 Obras	15

De 4 a 5 Obras	10
3 Obras	5

- **Experiencia del Personal Clave Máxima 20 Puntos**

Para Lote 1, el Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

DIRECTOR DE OBRA	PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS
Maestría de conformidad con los requerimientos de la Obra	2 Puntos
Obras similares	0.5 p/ obra Mínimo 1 obra Hasta 4 obras
Obras específicas	1 p/ obra Mínimo 1 obra Hasta 3 obras
Años de graduado	0.1 p/año mínimo 15 años, máximo 20 años
Otras Post-Grado	1 puntos, relacionada con el área

INGENIERO RESIDENTE (Ing. Civil)	PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS
Maestría	1 Puntos
Obras específicas	0.5 p/ obra Mínimo 1 obra Max. 3 obras
Años de graduado	0.2 p/año Mínimo 5 años hasta. 10 años
Post-Grado	0.5 p/, relacionada con el área

INGENIERO RESIDENTE (Ing. Civil)	PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS
Maestría	1 Puntos
Obras específicas	0.5 p/ obra Mínimo 1 obra Max. 3 obras
Años de graduado	0.2 p/año Mínimo 5 años hasta. 10 años
Post-Grado	0.5 p/, relacionada con el área

- **Elegibilidad técnica Máxima 15 Puntos**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales podrán ser evaluados bajo la modalidad de "PUNTAJE" (si procede):

a) Enfoque general y Metodología para la ejecución de la obra

El Oferente debe enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades y debe explicar la manera que se propone ejecutar el todo y cada una

de las partes de que está compuesto el Proyecto.

El enfoque para la ejecución de la obra deberá detallar interdependencia de plan de obra, programa de ejecución, programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general

Todas las actividades que enumere y explique estarán acordes con las características principales de cada una de las partes del Proyecto.

Se evaluará la comprensión del alcance de los trabajos de construcción a realizar.

a) Enfoque general para la ejecución de la obra	Puntuación
Detallado (De)	15.00
General (Ge)	10.00
Discreto (Di)	5.00
Incompleto (In)	2.50
No Presenta (Np)	0.00

- **Cronograma de Ejecución de la Obra**

Puntuación Máxima: - **Máxima 25 Puntos**

El tiempo de ejecución de los trabajos no deberá exceder los 12 meses, La evaluación de la Propuesta consistirá en asignar un puntaje de 25 establecido a la Oferta de menor tiempo de ejecución las demás se regirán por la siguiente formula:

$$Pe = \frac{Ptm}{Pte} \times PM$$

Donde:

i = Propuesta
Pe = Puntaje de la Propuesta
Pte = Propuesta tiempo evaluada
Ptm = Propuesta tiempo más baja
PM = Puntaje Máximo

- **Equipos del Oferente**

Puntuación: - **Máxima 10 Puntos**

CANTIDAD	ANTIGÜEDAD A PARTIR DEL AÑO DE FABRICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTUACION	
			PROPIO C/U	ALQUILADO C/U
1	5	Planta Hormigón Hidráulico	0.1	0.05
4	5	Retroexcavadora tipo Martillo (s) de 215 HP mínimo	0.4	0.2
2	10	Tractor D-8 o similar	0.4	0.2
1	8	Retroexcavadora Cargadora frontal, cubo de 2.6 yd ³ mínimo	0.4	0.2
1	8	Retroexcavadora de 35 toneladas	0.4	0.5
4	5	Compactador (es) manuales de 200HP mínimo	0.1	0.05
6	5	Camión Volteo	0.1	0.05
1	5	Martillo con Compresor de aire	0.2	0.1
4	10	Rodillo vibratorios	0.1	0.05
1	3	Equipo de topografía completo (no se aceptarán equipos satelitales/GPS)	0.5	0.25
1	5	Trencher (Excavadora de Zanjas)	2	1
1	10	.Furgón Móvil	0.5	0.25
1	5	Torre portátil de iluminación (6 m)	0.2	0.1
2	5	Pavimentadoras	0.4	0.2
1	10	Planta de Asfalto	0.1	0.05
2	10	Mini rodillo compactador Neumático	0.1	0.05
2	10	Rodillo Doble Tambor Asfalto	0.1	0.05
2	10	Fresadora o Perfiladora	0.1	0.05
2	10	Mini cargador	0.2	0.1

- **Anexar documentos de propiedad**
- **Anexar Cartas de Crédito comercial para alquiler indicando los equipos**

Se sustituyen los planos entregados por los siguientes:

- Desarenador
- Lagunas Aireadas
- Planta Conjunto Curvas de Nivel 2
- Planta Conjunto